COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO CHIRIAIMO
"COOCHIRIAIMO"
NIT: 800.003.666-0

San Diego, 10 de julio de 2026.

Ingeniero
CARLOS ALBERTO VEGA MAESTRE
DIRECTOR DT CESAR
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS.

Asunto: Solicitud de Prorroga 1.

Referencia: Contrato No. 1959 de 2024, cuyo objeto es: *"Servicio de mantenimiento rutinario de las vías a cargo del Instituto Nacional de Vías – Dirección Territorial Cesar, en el sector 4901 San Roque – La Paz, PR50+0000 – PR98+0000, Lote 5".*

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que el contrato de la referencia cuenta con recursos respaldados por el Registro Presupuestal No. **168325**, de fecha **17 de marzo de 2025**, y considerando la necesidad de garantizar la continuidad en la prestación del servicio de mantenimiento rutinario en el sector a cargo, respetuosamente solicitamos prórroga del plazo de ejecución del contrato hasta el **8 de noviembre de 2026**, con el fin de asegurar la adecuada prestación del servicio, mantener las condiciones de transitabilidad de la vía y dar cumplimiento a las obligaciones contractuales.

Atentamente,

JOSÉ EFRAIN RAUDALES VANEGAS
Representante Legal COOCHIRIAIMO

Calle 4 No. 11 – 06, Barrio Centro
Correo Electrónico: coochiriaimo1@gmail.com
Celular; 3113743308
Ciudad San Diego – Cesar